PAGO INTERDEPENDENCIAS UNAM

1. Con cargo a cuentas de preasignación, la Secretaría Administrativa de su Dependencia o Entidad Académica deberá tramitar oficio ante la Contaduría General de la UNAM y dependiendo del origen de los recursos, indicar que la transferencia de recursos se realice a alguna de las siguientes cuentas:

|  |
| --- |
| Cuenta de preasignación |
| 206.332.010 DGAPA (PAPIIT, PAPIME) |
| 207.332.010 Ingresos Extraordinarios |

Una vez realizado el trámite enviar copia de la documentación soporte al correo electrónico: rodriguez@fis.unam.mx y al responsable del evento, esto con la finalidad de rastrear el pago.

1. En el caso de pago con cargo a Presupuesto:

Solicitar a la Secretaría Administrativa de su Dependencia o Entidad Académica una adecuación presupuestaria ante la Dirección General de Presupuesto, afectando el siguiente código programático:

Cursos: 31.01.332.01.248.06

En caso de requerir algún otro código, solicitarlo al correo electrónico: rodriguez@fis.unam.mx o a la Ext. 38211

Una vez efectuado el trámite, enviar copia de la transferencia de recursos, esto con la finalidad de proporcionar el servicio y estar en posibilidad de rastrear el pago.

1. Para el caso de pagos con cargo a CONACYT:

La Secretaría Administrativa de su Dependencia, deberá enviar oficio al Departamento de Ingresos de la UNAM, solicitando un Certificado de Depósito (CD) con abono a la cuenta 209.332.010. Una vez obtenido el CD enviar copia por correo electrónico a: rodriguez@fis.unam.mx y a taller\_dm@icf.unam.mx, esto con la finalidad de proporcionar el servicio y rastrear el pago.